

CONCÓN,

26 AGO 2019

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 2212.

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 08 de Febrero de 2018 que adjudica la Obra "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón", a Francisco Marchant Riquelme, Rut 7.461.533-3.
- b) Contrato de fecha 26 de Febrero de 2018, suscrito por Francisco Marchant Riquelme y la I. Municipalidad de Concón por la obra "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón".
- c) El Decreto Alcaldicio N°663 de fecha 12 de Marzo de 2018 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Marzo de 2018, por la obra denominada "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón".
- e) El Memo DOM N° 497 de fecha 08 de Noviembre de 2018 que informa que para solicitar Recepción Provisoria es necesaria la Modificación de Proyecto respectiva.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2675 de fecha 23 de Noviembre de 2018 que autoriza un aumento de plazo por doscientos dos (202) días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 20 de Marzo de 2019 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 2675 de fecha 23 de Noviembre de 2018.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 26 de Junio de 2019 que autoriza un segundo aumento de plazo por noventa (90) días corridos.
- i) El Memo DOM N° 436 de fecha 22 de Agosto de 2019 que autoriza un tercer aumento de plazo para la Sede Discapacidad por noventa (90) días corridos.
- j) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.



CONSIDERANDO:

1. Que, tal como se indicó en el Memo DOM N° 497 de fecha 08 de Noviembre de 2018, la obra no puede tener Recepción Provisoria hasta que no esté realizada la modificación de proyecto que implica el cambio en la Mecánica de Suelo, la que a la fecha no se ha realizado.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, un aumento de plazo de noventa (90) días corridos a la obra denominada "Construcción Sede Adulto Mayor - Discapacidad y Obras Complementarias, Concón"
2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 24 de Noviembre de 2019.
3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MEG/JLZ/ACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control Municipal.
 4. D.A.F.
 5. Dirección de Asesoría Jurídica.
 6. SECPLAC.
 7. Archivo Propuesta.
 8. D.O.M. (N° 36)
- (Decreto 3er Aumento de Plazo Sede Adulto Mayor - Discapacidad)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3